

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**42920** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Melilla relativo al otorgamiento de concesiones por su Consejo de Administración durante el año 2011.*

- El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, en sesión celebrada el 18 de enero de 2011, en uso de las facultades que le confiere el art. 30.5 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó:

Concesión administrativa a don Jesús Belmonte Miñano, con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 64,35 metros cuadrados.

Actividad: Comidas rápidas.

Plazo de vigencia: 3 años.

Ubicación: Local 9.B del Puerto Deportivo.

Tasa de ocupación: 5.542,86 euros/año.

Tasa de actividad: 5,93% del INCN.

- El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, en sesión celebrada el 1 de junio de 2011, en uso de las facultades que le confiere el art. 30.5 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó:

Concesión administrativa a don Jesús Belmonte Miñano, con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 40 metros cuadrados.

Actividad: Comidas rápidas.

Plazo de vigencia: 3 años.

Ubicación: Terraza 10.1 de la zona comercial del Puerto Deportivo.

Tasa de ocupación: 32,69 euros/año.

Tasa de actividad: 5,93% del INCN.

- El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, en sesión celebrada el 28 de junio de 2011, en uso de las facultades que le confiere el art. 30.5 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó:

Concesión administrativa a Federación Melillense de Vela, con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 316 metros cuadrados.

Actividad: Federación Melillense de Vela y Escuela de Vela

Plazo de vigencia: 3 años.

Ubicación: Marina Seca Dársena Puerto Deportivo.

Tasa de ocupación: 5.165,24 euros/año.

Tasa de actividad: Exento.

Concesión administrativa a Ciudad Autónoma de Melilla, con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 145 metros cuadrados..

Actividad: Finalidad social.

Plazo de vigencia: 2 años.

Ubicación: Local 10 del Puerto Deportivo

Tasa de ocupación: 12.317,21 euros/año.

Tasa de actividad: 2.463,44 euros/año.

- El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2011, en uso de las facultades que le confiere el art. 30.5 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó:

Concesión de Consejería de Economía y Hacienda, Ciudad Autónoma de Melilla, con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 172 metros cuadrados.

Actividad: Campaña declaración IRPF.

Plazo de vigencia: 10 años.

Ubicación: Local 13 y 15 del Cargadero de Mineral.

Tasas de ocupación: 12.976,20 euros/año.

Tasa de actividad: 2.595,24 euros/año.

Concesión de Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, Ciudad Autónoma de Melilla, con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 101 metros cuadrados.

Actividad: Instalación oficina eventos deportivos.

Plazo de vigencia: 3 años.

Ubicación: Local 13 del Puerto Deportivo.

Tasas de ocupación: 6.856 euros/año.

Tasa de actividad: 1.371,20 euros/año.

Concesión de Gran Casino Melilla, con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 7 metros cuadrados.

Actividad: Almacén-trastero.

Plazo de vigencia: hasta 19 de mayo de 2019.

Ubicación: Almacén-trastero 1 del Puerto Deportivo.

Tasa de ocupación: 555,45 euros/año.

Tasa de actividad: 111,09 euros/año.

Concesión de Asociación Cultural Al-Borany, con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 70 metros cuadrados..

Actividad: Fomento y enseñanza de buceo profesional y deportivo.

Plazo de vigencia: 9 años.

Ubicación: Parcela en Marina Seca del Puerto Deportivo.

Tasa de ocupación: 1.961,48 euros/año.

Tasa de actividad: 392,30 euros/año.

Concesión de don Suliman Ouaali Arras, con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 164 metros cuadrados.

Actividad: Cafetería-bar.

Plazo de vigencia: 10 años.

Ubicación: Local 3 del Cargadero de Mineral.

Tasa de ocupación: 9.485,45 euros/año.

Tasa de actividad: 1.897,09 euros/año.

Concesión de Disa Retail Atlántico S.L.U., con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 1.102 metros cuadrados.

Actividad: Suministro de combustible.

Plazo de vigencia: 10 años.

Ubicación: Parcela subterránea del Puerto Comercial.

Tasa de ocupación: 17.919,63 euros/año.

Tasa de actividad: 3.583,93 euros/año.

Concesión de Consejería de Economía y Hacienda, Ciudad Autónoma de Melilla, con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 86 metros cuadrados.

Actividad: Oficina de transportes terrestres.

Plazo de vigencia: 10 años.

Ubicación: Local 10 del Cargadero de Mineral.

Tasa de ocupación: 6.488,10 euros/año.

Tasa de actividad: 1.297,62 euros/año.

Melilla, 5 de julio de 2017.- El Presidente.

**ID: A170053027-1**